

"2017, Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Dirección Adjunta de Centros de Investigación
Dirección de Coordinación Sectorial
Subdirección de Análisis de Información
Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2017
O G1200-217/17

Lic. Jesús Mazariegos Aguilar
Director de Administración
El Colegio de la Frontera Sur
Presente

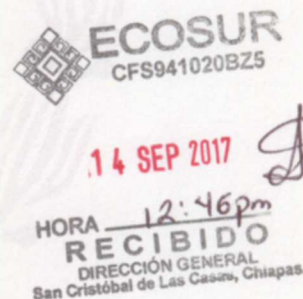
Me permito enviarle el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), celebrada el 19 de mayo en la Ciudad de México, debidamente firmada por el Dr. Federico Graef Ziehl, como Presidente Suplente, y por el que suscribe, como Secretario en dicha sesión.

Así mismo, le solicito se incorpore en la carpeta de Órgano de Gobierno para la Segunda Sesión Ordinaria 2017, a efecto de que se haga del conocimiento el documento a ese cuerpo colegiado.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente


Lic. César Basurto Hernández



C.c.p.- Dr. Sergio Hernández Vázquez, Director Adjunto de Centros de Investigación, CONACYT.
Dr. Mario González Espinosa, Director General de ECOSUR.
Dr. Salvador Emilio Lluch Cota, Director de Coordinación Sectorial, CONACYT.

"Conacyt, conocimiento que transforma"



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2017 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR, CELEBRADA EL 19 DE MAYO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

A las 12:00 horas del 19 de mayo de 2017, en el Salón "B" del Hotel Fiesta Americana Reforma, ubicado en Paseo de la Reforma 80, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, se reunieron quienes integran la Junta de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), con el objeto de celebrar la primera sesión ordinaria del año, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 29, fracción III del Estatuto Orgánico del CONACYT y 13 del Decreto por el que se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, y en atención a la convocatoria que para este propósito formulara por instrucciones del Director General del CONACYT el Director General del Colegio.

El Doctor Federico Graef Ziehl, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, en nombre del Doctor Enrique Cabrero Mendoza y el propio, dio la bienvenida a los presentes y propuso nombrar como Secretario al Licenciado César Basurto Hernández, y como Prosecretario al Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar, habiendo consenso al respecto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL

El Presidente Suplente de la Junta solicitó al Secretario, Licenciado César Basurto Hernández, verificar la existencia del *quorum* legal, encontrándose presentes trece de un total de quince personas Consejeras, como consta en la lista de asistencia anexa a la presente acta.

Una vez verificado el *quorum* legal, se declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno de ECOSUR, quedando por unanimidad el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-17-1

La Junta de Gobierno de ECOSUR nombra al Licenciado César Basurto Hernández y al Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar, como Secretario y Prosecretario de la sesión, respectivamente, y una vez verificado el *quorum* legal por el Secretario de la sesión, declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2017, encontrándose presentes trece de un total de quince Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Suplente solicitó al Doctor Mario González Espinosa, Titular del Centro, expresar si existía alguna modificación al orden del día.

El Titular del Centro informó que no existía ningún cambio y aprovechó la ocasión para dar la bienvenida al Doctor Miguel Rubio Godoy y al Doctor Guillermo de la Peña Topete como nuevos Consejeros de la Junta de Gobierno, así como a los nuevos Comisarios Públicos del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública e invitados.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el Cumplimiento de Acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación Anual 2016.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2016, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
7. Presentación de la Evaluación por parte del CONACYT.
8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2016, que presentó el Titular del Centro Público de Investigación.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación Anual 2016, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2016.
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2016.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2016.
13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología, y con base al numeral 61 de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
14. Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional.
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control.
18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016.
19. Asuntos Generales.

El Presidente Suplente solicitó que se manifestaran sobre este punto y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-17-2

La Junta de Gobierno de ECOSUR aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria de 2017, celebrada el 19 de mayo en la Ciudad de México.

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Presidente Suplente informó que con base en el acuerdo R-JG-O-II-16-3 adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria de 2016 de la Junta de Gobierno de ECOSUR, celebrada el 27 de octubre en la ciudad de Puebla, Puebla, el acta correspondiente a la misma se aprobó previo a la presente sesión y se encontraba debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario. Indicó que previo a ello el acta fue revisada por la Secretaría Técnica del CONACYT y circulada entre los Consejeros y Comisarios Públicos, por lo que en este punto sólo se tomaría conocimiento de ello.

El Presidente Suplente solicitó obviar su lectura e invitó a los consejeros se manifestaran para la aprobación de este punto del orden del día, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-17-3

La Junta de Gobierno de ECOSUR toma conocimiento de que con base en el acuerdo R-JG-O-II-16-3, el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2016, celebrada el 27 de octubre del mismo año, en la ciudad de Puebla, Puebla, se aprobó previo a la presente sesión y, una vez revisada por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

4. REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

El Presidente Suplente sometió a consideración de los consejeros el Reporte sobre el Cumplimiento de Acuerdos, y sugirió al Titular del Centro omitir la lectura detallada del documento presentado en la carpeta de información para la sesión. Solicitó comentar alguna cuestión que se considerara relevante.

El Titular del Centro mencionó que el seguimiento de acuerdos incluía tres grupos de acuerdos derivados de: (1) Junta de Gobierno, (2) Recomendaciones del Comisariato, y (3) Recomendaciones del Comité Externo de Evaluación. Informó que en este último grupo las recomendaciones fueron concluidas en el semestre anterior y que se proporcionó la debida información en la sesión celebrada el 27 de octubre de 2016. Con respecto a las once recomendaciones totales emanadas de los puntos 1 y 2, indicó que se reportaban concluidas.

El Presidente Suplente solicitó a los Consejeros se manifestaran sobre este punto, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-17-4

La Junta de Gobierno de ECOSUR aprueba por unanimidad de votos el Reporte sobre el Cumplimiento de Acuerdos presentado por el Titular del Colegio.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2016

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para que llevara a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al Ejercicio 2016.

El Titular del Centro realizó la presentación del Informe Ejecutivo de Autoevaluación, correspondiente a las actividades sustantivas desarrolladas durante el Ejercicio 2016, de conformidad con los Términos de Referencia y acorde a la información contenida en la carpeta preparada para la sesión, la cual fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos. A continuación, solicitó al Doctor Edi Álvaro Malo Rivera, Investigador Titular del Centro, que presentara ante la Junta de Gobierno, a manera de caso de éxito, los principales resultados de su proyecto de investigación sobre la producción y comercialización de la feromona sexual para el monitoreo del gusano cogollero, *Spodoptera frugiperda*.

En este punto y al comentarse algunos temas de Propiedad Intelectual relacionados con el proyecto, el Licenciado José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente, señaló que para propiciar la certeza en la protección de las invenciones o desarrollos que se generan en la institución, resulta pertinente contar con una debida asesoría en la materia, para lo cual la institución debe establecer los mecanismos que le permitan proteger de manera adecuada tanto los derechos de autor como la propiedad industrial y, en caso de no contar con las posibilidades, puede acudir a la experiencia y estructura que tienen otros Centros Públicos e Investigación del sector coordinado por CONACYT.

Concluida las presentaciones del Titular del Centro y del investigador invitado, así como los comentarios del Comisario Suplente, el Presidente Suplente agradeció su participación y dio paso al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2016, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN

El Doctor Alejandro José López-Feldman, Presidente del Comité Externo de Evaluación (CEE), dio lectura al dictamen de evaluación emitido en la reunión del CEE celebrada los días 14 y 15 de mayo de 2017, en las instalaciones del Instituto Mora en la Ciudad de México. De manera general, informó que la productividad y actividades académicas de la entidad se mantuvieron dentro de los niveles esperados a pesar de la reducción presupuestal que sufrió la institución. Entre otros puntos importantes, mencionó que ECOSUR cumplió satisfactoriamente con la mayor parte de los rubros reportados en la matriz de indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR). Los rubros en los que no se lograron las metas fueron el Índice de Sostenibilidad Económica para la Investigación, el Índice de Sostenibilidad Económica y el de Proyectos Externos por Investigador. Cabe mencionar que por cuarto año consecutivo el monto de ingresos propios alcanzado (alrededor de 27 millones de pesos) está por debajo de la meta anual, que en esta ocasión era de 105 millones de pesos.

Al término de la presentación del dictamen sobre el desempeño de ECOSUR en 2016, el Comité Externo de Evaluación hizo las siguientes recomendaciones:

1. Dada la complejidad de la problemática social en la región donde se ubican las Unidades de ECOSUR, es necesario fortalecer los departamentos y grupos académicos de investigación desde las ciencias sociales, particularmente en las áreas de migración indocumentada, salud y alimentación y seguridad fronteriza. Un mecanismo posible es el reforzar los proyectos MT y orientar las Cátedras hacia este propósito.
2. Considerando la enorme relevancia del punto anterior, es necesario gestionar la inclusión de ECOSUR, con voz y voto, en la Coordinación 4 (Economía, Política Pública y Desarrollo Regional) de la nueva estructura de los CPI de CONACYT.
3. Promover una revisión más operativa del EPA que contemple las recomendaciones del Dictamen anterior. Considerar incluir explícitamente la figura de Cátedra, con las equivalentes condiciones de trabajo, prestaciones, igualdad de derechos y participación en cuerpos colegiados.
4. Continuar con el apoyo a las sedes menos fuertes, en particular, la Unidad Villahermosa.
5. El CEE desea manifestar la conveniencia de tener reuniones *in situ* en las diferentes sedes, para lograr una visión más directa de los logros y problemáticas.
6. Sería necesario para el CEE contar con más información, como el listado de todos los proyectos de investigación, aún los no financiados, y las fuentes de financiamiento, cuando se tenga, la lista de todos los artículos, capítulos y libros publicados, incluyendo los factores de impacto, cuando corresponda, participación en redes nacionales e internacionales y sus resultados, para tener elementos más cualitativos para evaluar la productividad académica.
7. Se reconoce el esfuerzo por fortalecer el FID-784 (Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur) y se sugiere continuar la búsqueda de recursos no fiscales y su asignación mediante la creación de políticas internas consensuadas, acatando la normatividad institucional y bajo principios de equidad y transparencia.
8. Continuar el esfuerzo por fortalecer los seminarios inter-unidades y reforzar el Programa de Proyectos Multidisciplinarios y Transversales.
9. Reforzar la política de mejora del ambiente académico del ECOSUR.

Finalmente dijo, "el Comité Externo de Evaluación felicita a los académicos y al personal directivo de ECOSUR, por los logros y reconocimientos obtenidos durante el año 2016, a pesar de las difíciles condiciones de inseguridad que imperan en la región donde la comunidad de ECOSUR lleva a cabo sus labores, tema que les preocupa sobremanera".

Concluida la presentación del Presidente del CEE, el Presidente Suplente agradeció su participación, dando paso al siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL CONACYT

El Presidente Suplente mencionó que en ese momento había sido distribuida entre los Consejeros y Comisarios Públicos la Evaluación de los Resultados del Convenio de Administración por Resultados 2016 por parte de CONACYT, y solicitó al Titular del Centro que con base en el artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología, se publicará en la página de SIICYT para lo conducente.

En virtud de lo anterior, el Titular del Centro comentó que la evaluación sería publicada junto con lo que en su oportunidad emitan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.

El Presidente Suplente agradeció la participación del Titular del Centro y dio paso al siguiente punto del orden del día.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2016, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN

El Presidente Suplente cedió la palabra al Licenciado José Enrique Girón Zenil, Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Educación y Cultura, para que presentara la opinión del Comisariado de la Secretaría de la Función Pública al Informe de Autoevaluación correspondiente al Ejercicio 2016 presentado por el Titular del Centro. El Licenciado Girón Zenil solicitó al Licenciado José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente, diera lectura a la información con la opinión del Comisariado, misma que se distribuyó con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

El Comisario Público Suplente solicitó obviar la lectura completa de la Opinión con excepción de la conclusión y recomendaciones emitidas por parte de los Comisarios Públicos.

Conclusión.

El Informe de Autoevaluación Anual que presenta la Dirección General de ECOSUR, refleja las principales acciones realizadas con objeto de atender lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología, en el Programa de Mediano Plazo, y en su Programa de Trabajo 2016.

ECOSUR presenta resultados favorables, en lo general, considerando que corresponde a 4 el número de posgrados que constituyen la oferta académica y que a su vez, están registrados en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC): 2 consolidados: "Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural" y "Doctorado en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable"; y, 2 en desarrollo: "Maestría Profesionalizante en Ecología Internacional" y "Maestría en Liderazgo para la Conservación Mediante el Aprendizaje".

En el ejercicio 2016, se graduaron 104 estudiantes, 81 de maestría y 23 de doctorado, resultando 13.0% superior a los 92 programados al cierre del ejercicio; con ello, el indicador de generación de recursos humanos especializados de 0.65, resultó superior al programado de 0.55. Al respecto apreciamos el resultado de los esfuerzos realizados en el tema de eficiencia terminal, así como en el

seguimiento de egresados, derivado de ello, ECOSUR señala que 55% de la matrícula atendida cuenta con trabajo; en este sentido, sugerimos dar continuidad a las actividades iniciadas en el año 2016.

Los trabajos sustantivos de ECOSUR se desarrollaron con la colaboración de 160 investigadores, incluyendo a 24 pertenecientes a Cátedras CONACYT; de ellos, 129 (80.6%) están registrados en el Sistema Nacional de Investigadores. Así también, es importante resaltar el desarrollo de 167 proyectos de investigación; así como la publicación de 324 materiales arbitrados, 3.6% menos de los 336 comprometidos al 31 de diciembre de 2016.

Además, se efectuaron 368 actividades de divulgación, con lo que la meta anual de 310 acciones se vio superada en 18.7%.

En materia presupuestal, el Colegio captó \$387.6 MDP, es decir 91.5% del presupuesto modificado (\$423.8 MDP), integrados por \$27.1 MDP de recursos propios (42.8%), y por \$360.5 MDP de recursos fiscales (100%). En contraparte, el gasto se aprecia en \$407.2 MDP, 96.0% respecto a lo programado; sin embargo, en el capítulo de Materiales y Suministros existe un mayor ejercicio de 14.0% (\$0.8 MDP); solicitamos aclarar el origen de esta variación.

De igual forma, debemos señalar que los recursos ejercidos por \$407.2 MDP, resultan 5.1% superiores, al total de lo captado por \$387.6 MDP, diferencia que la entidad señala haber cubierto con recursos de su disponibilidad inicial. En este sentido, solicitamos realizar un informe fundado y motivado, identificando el origen de los recursos, toda vez que se advierte que no provienen de ingresos propios y la captación reportada es inferior a la programada; por su parte, los ingresos fiscales también se ejercieron en su totalidad. Cabe mencionar que esta práctica también se presentó en el año 2015.

En lo que concierne a las adquisiciones realizadas, se ejercieron \$75.9 MDP (100.0% de lo programado), conforme a lo siguiente: 22.5% contratados con base en el 42 de la referida Ley; 23.9% adjudicados mediante licitación pública; y, 53.5% ejercidos con base en el artículo 41 de la LAASSP.

Por otra parte, en el marco del Convenio de Administración por Resultados, 5 indicadores superaron la meta anual, entre los que destacan: I) Proyectos Interinstitucionales, 214.3%; II) Actividades de Divulgación por Personal de CyT, 119.6%; y, III) Calidad de los Posgrados 126.0%.

En este contexto, identificamos algunas áreas de oportunidad, considerando que 5 indicadores presentan resultados inferiores a lo comprometido, entre ellos: I) Sostenibilidad Económica para la Investigación, 28.0%; II) Proyectos Externos por Investigador, 67%; y, III) Sostenibilidad Económica, 35.0%. En congruencia con los resultados señalados, resaltamos la importancia de diseñar una estrategia que fortalezca la captación de recursos propios, en favor del desarrollo de la investigación científica.

Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General de ECOSUR y adicionalmente a las peticiones hechas en el cuerpo de esta opinión, se formulan las siguientes:

ECOSUR

1. En relación con los indicadores que reportan avance inferior a la meta anual, así como los que la superaron en 50%, sugerimos revisar su programación para el presente ejercicio, con el

propósito de que éstos sean acordes con el actual potencial de ECOSUR y los resultados esperados al cierre de la presente administración.

2. En materia presupuestal, solicitamos realizar un informe fundado y motivado, identificando el origen de los recursos señalados como propios.
3. Presentar un informe en el que se detallen los derechos de autor con los que cuenta el Colegio, identificando los derivados de los proyectos desarrollados con recursos del fideicomiso, el termino de vigencia y el costo que representaron, así como los beneficios generados por los mismos.
4. Por lo que respecta a las contrataciones realizadas en los supuestos de excepción previstos en el Artículo 41 de la citada Ley (53.5%), les solicitamos revisar su Programa de Adquisiciones para el ejercicio 2017, y privilegiar la licitación pública como procedimiento de contratación.
5. En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, solicitamos a ECOSUR sea incorporado en lo subsecuente, así como presentar un informe en el que se incluya el avance y las fechas en que se contará con la armonización contable, según lo señalado en la Ley en esta materia y demás disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
6. Establecer la coordinación necesaria con el OIC, a fin de atender los riesgos identificados, de tal forma que se reduzca la probabilidad de que se concreten, y dar cumplimiento a las acciones comprometidas en tiempo y forma; así mismo se debe identificar el riesgo de corrupción, en cumplimiento a lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno".
7. Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, así como de la declaración fiscal, por parte de los servidores públicos adscritos a ECOSUR, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
8. Fortalecer las medidas de austeridad, en lo que corresponde a los vehículos oficiales, o la prestación de apoyo para uso de vehículo particular.
9. Atender las observaciones emitidas por las diversas instancias fiscalizadoras, así como las Recomendaciones formuladas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
10. Promover las acciones necesarias que coadyuven al cumplimiento del Programa Recicla para Leer, coordinado por la CONALITEG, a través de la entrega de residuos de papel.
11. Atender las recomendaciones, realizadas por la OCDE en su estudio sobre Integridad en México.
12. Diseñar y promover entre el personal del Centro, el protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.
13. Se deben realizar las acciones de control, que eviten cometer delitos electorales.
14. Dar seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
15. Impulsar acciones, en los casos que corresponda para el desarrollo de estrategias de atención ante el posible incremento de repatriación de migrantes.

El Licenciado José Enrique Girón, Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Educación y Cultura, de manera adicional mencionó una preocupación con respecto a los Centros del Sistema CONACYT. Indicó que se ha identificado que no se han realizado las declaraciones patrimoniales, siendo una obligación como servidores públicos, lo cual puede originar un conflicto muy delicado, teniendo como sanción la suspensión de 15 días a seis meses. Sugirió que ECOSUR debería realizar una campaña en la cual se invite y concientice a todo servidor público a cumplir con esta obligación.

Concluida la presentación del Comisario Público Suplente y la intervención del Delegado y Comisario

Público Propietario del Sector Educación y Cultura, el Presidente Suplente agradeció a ambos su participación y dio paso al siguiente punto del orden del día.

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2016, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN

El Presidente Suplente cedió la palabra a quienes integran la Junta de Gobierno de ECOSUR para opinar y (o) sugerir las acciones de mejora.

Se expresaron los siguientes comentarios:

Dr. Octavio José Obregón Díaz:

- Felicitó al Titular del Centro, en particular por el logro de la promoción del Programa de Maestría en Ciencias a nivel de competencia internacional dentro del PNPC. Comentó que lo más importante en un centro público de investigación como ECOSUR es la creatividad y la posibilidad de elevar el nivel de enseñanza. Consideró que es importante la difusión del posgrado en el país y en Centroamérica.

Dr. Lorenzo Felipe Sánchez Teyer:

- Felicitó al Titular del Centro por su evolución favorable, en particular a nivel del posgrado, por la difusión del CEPCI a todas las unidades y por el logro de algunos de los proyectos Multidisciplinarios y Transversales (MT). Sobre el caso de uno de ellos que ha llegado a establecer el mecanismo de "triple hélice", mencionó que se ve muy bien su tasa de retorno. Preguntó si el caso de éxito presentado había obtenido una patente, si se tiene una marca registrada y, en caso positivo, sobre qué parte del proceso. Con respecto al Departamento de Salud, preguntó hasta dónde ECOSUR considera que tiene que crecer ya que es contrastante con las demás áreas con una plantilla de nueve investigadores. Por último, comentó sobre la baja captación de proyectos internacionales; dijo que principalmente obedece a los problemas normativos que resultan desalentadores. Enfatizó que es un tema general de varios centros y propuso que se pensara en una capacitación del personal de los cuadros administrativos para mejorar la captación de recursos externos.

Ing. Víctor Manuel Alcérreca Sánchez:

- Mencionó conocer los antecedentes de ECOSUR a través del CIQROO y que se siente satisfecho de la evolución de la institución en estos últimos años. Felicitó el logro en el rubro de formación de recursos humanos y la atención a problemas sociales en los estados del sureste. Asimismo, solicitó a la Junta de Gobierno dar tiempo a la institución para que alcance un mejor nivel de sustentabilidad, ya que hay potencial, pero hay que dar tiempo, mencionó. En particular, apostó a que se podría fortalecer ECOSUR si establece alianzas con otras instituciones aun cuando no sean de investigación. Por último, mencionó su disponibilidad para intervenir ante las autoridades del gobierno de Quintana Roo para lograr la regularización de los terrenos del Jardín Botánico "Dr. Alfredo Barrera Marín", ubicado en Puerto Morelos, Q. Roo.

Lic. José Reséndiz Martínez:

- Felicitó al Centro por el registro de una patente, pero manifestó su preocupación por el número escaso de derechos de autor.

Dr. Miguel Rubio Godoy:

- Expresó su gusto ante la consolidación de ECOSUR, y su apuesta al programa de fondos semilla. Respecto al porcentaje de investigadores que pertenecen al SNI, preguntó si constituía una cifra estable el que 20% estén fuera del Sistema y si existen estrategias para

mejorar. Subrayó la importancia de la vinculación social para el Centro y la importancia de las becas propedéuticas para apoyar a estudiantes de la región en su ingreso al posgrado. Respecto al Programa de Cátedras para Jóvenes Investigadores del CONACYT, preguntó sobre la existencia de un plan a futuro una vez jubiladas algunas personas.

Dr. Constantino de Jesús Macías García:

- Retomó la pregunta realizada por el Doctor Miguel Rubio Godoy e insistió sobre qué estrategias desarrolla ECOSUR para aumentar el porcentaje de personal en el SNI.

Dr. Guillermo de la Peña Topete:

- Observó que dentro de las características de interdisciplinariedad de ECOSUR, los proyectos MT representan una buena estrategia. En particular, mencionó, la inclusión de las comunidades indígenas en estos proyectos es de gran valor y constituye un logro por sí solo que distingue a ECOSUR. En cuanto a la observación del Comisariato sobre la obligación que tiene el personal académico de realizar una declaración patrimonial, consideró que aún falta información al respecto en los CPI.

Mtra. Guillermina Urbano Vidales:

- Resaltó la importancia de las comunidades en la triple hélice de algunos de los proyectos MT. Mencionó que el CAR no incluye ningún indicador para evaluar el nivel de impacto y transformación en las comunidades y si los proyectos amplían su capacidad financiera.

Lic. José Enrique Girón Zenil:

- Atendió al comentario del Doctor Guillermo de la Peña Topete sobre la declaración patrimonial, y subrayó que la Ley correspondiente ya había sido difundida en los Centros.

Dr. Federico Graeft Zielhl:

- Preguntó si el caso de éxito presentado tiene relación con actividades del CIMMYT. Comentó la importancia para los Centros del Sistema CONACYT de participar en consorcios para mejorar sus ingresos externos, mismos que son de gran importancia para el personal académico porque les otorga flexibilidad y autonomía. Mencionó la necesidad de definir un plan alternativo para aumentar la captación de recursos externos.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular de ECOSUR para responder a las preocupaciones expresadas.

El Doctor Mario González Espinosa agradeció los comentarios a su Informe y procedió a dar respuesta a ellos y a las dudas de los Consejeros.

- Mencionó, en cuanto al tema de salud, que falta mucho que atender en las regiones del sureste; por ejemplo, en temas como suicidios, enfermedades infecciosas y salud reproductiva, entre otras, por lo que la institución está dispuesta a ir más lejos de lo que ha llegado, si se le permite tener el financiamiento correspondiente, en particular a través de la incorporación de personal mediante el Programa de Cátedras para Jóvenes Investigadores del CONACYT.
- Comentó que existe una resistencia de parte del personal académico para realizar la declaración patrimonial a pesar de que este tema se ha abordado.
- Enfatizó que existe un problema normativo con la cartera de inversión que obstaculiza la compra oportuna de equipos con recursos propios.
- Agradeció la disposición del gobierno de Quintana Roo para resolver los problemas del predio del jardín botánico de Puerto Morelos, el jardín botánico público más extenso del país, en el

cual ECOSUR ha adoptado como lema de su política educativa "Donde la cultura y la naturaleza se unen".

- Comentó, en cuanto a las preguntas vertidas sobre el tema del SNI, que la llegada de 24 Cátedras en los tres últimos años ha desfavorecido esta variable, pero que se espera un crecimiento en los próximos años, una vez que este sector alcance una productividad más importante.
- Informó sobre el premio a la innovación que recibió un investigador del Colegio este año y que muestra la vocación de la institución de vincularse con la sociedad y atender a comunidades no tomadas en cuenta de manera suficiente por el gobierno.
- Expresó, a propósito del Departamento de Salud, la intención de tejer redes internas más intensas con otros departamentos académicos para satisfacer mejor las necesidades regionales en la materia.
- Subrayó, con respecto a la intervención de la representante de la SEP, que el tema de la vinculación como se planteó es un tema de investigación y que sería deseable obtener más resultados.
- Expresó su opinión sobre la participación de ECOSUR en los consorcios actuales, y mencionó los avances del Colegio en cuanto al de Salud Traslacional, actualmente en proceso de definición. A la vez reconoció la falta de aportes de ECOSUR en los demás consorcios, cuyos temas que se han considerado lejanos a los que definen a la institución.

Por su parte el Doctor Edi Álvaro Malo Rivera, quien presentó el caso de éxito, comentó que hubo confusión sobre su caso ya que aún no existe una patente; en particular, mencionó los costos elevados que implica patentar. En este punto el ingeniero Alcérreca opinó que podría utilizar recursos del FID-784 para ello, y el Doctor Lorenzo Felipe Sánchez Teyer ofreció su apoyo y el del IMPI de Yucatán para brindarle capacitación sobre este tema.

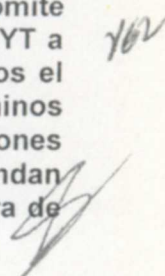
El Comisario Propietario se refirió al mecanismo respecto a cómo evitar caer en irregularidades que son muy generalizadas e invertir sin cartera. Mencionó la importancia de buscar mecanismos para registrar los equipos y calcular su rentabilidad. Exhortó al Colegio, junto con la SHCP y el CONACYT, para buscar una fórmula contra irregularidades.

El Titular de El Colegio retomó el tema del FID para informar que este año dos de los proyectos MT fueron financiados por este medio, ya que estos fomentan el trabajo colectivo, y que han integrado hasta 30% del personal académico.

El Presidente Suplente solicitó se manifestaran sobre este punto, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-17-5

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 12, fracción XI del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la Opinión del Comité Externo de Evaluación, la Opinión de los Comisarios Públicos, la Evaluación del CONACYT a los resultados del CAR, y de quienes son Consejeros, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al Ejercicio 2016, en los términos presentados por el Titular del Colegio, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas y por lo que respecta a las emitidas por los Comisarios Públicos, se atiendan éstas como acuerdos de seguimiento, y se solicita al Colegio presentar la opinión integra de los Comisarios como anexo del acta de la presente sesión.



10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2016

El Titular del Centro comentó que la información concerniente a los estados financieros dictaminados se encontraba detallada en los términos comprendidos en la carpeta de información, en la cual se incluyeron también los anexos, misma que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente agradeció la participación del Titular del Centro y dio paso al siguiente punto del orden del día.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2016

El Presidente Suplente cedió la palabra al Comisario Público Suplente para que diera lectura al Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2016.

En virtud de que el Informe fue distribuido con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos, el Comisario Público Suplente solicitó obviar la lectura completa de la Opinión con excepción de la Conclusión emitida por parte de los Comisarios Públicos.

Conclusión

Con base en el dictamen emitido por el auditor externo Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V. y considerando las peticiones y recomendaciones formuladas en este INFORME, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la información financiera presentada por el Titular de la Entidad, y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz, la situación financiera y los resultados de ECOSUR, por lo que consideramos que la Junta de Gobierno, puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2016 de El Colegio de la Frontera Sur, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT.

Concluida la presentación del Comisario Público Suplente, el Presidente Suplente agradeció su participación y dio paso al siguiente punto del orden del día.

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2016

El Presidente Suplente sometió a consideración la propuesta de acuerdo y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-17-6

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en el artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2016 de El Colegio de la Frontera Sur, con la solicitud al CPI de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos, y anexar al acta el Informe de los Comisarios Públicos.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y CON BASE AL NUMERAL 61 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para realizar la presentación del Informe

del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR (FID-784).

El Titular del Centro solicitó exponer el tema al Prosecretario, quien mencionó que la información detallada sobre la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2016, se encontraba contenida en la carpeta enviada con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos, tal y como se detalla a continuación:

CONCEPTO	MONTO (en pesos)
Saldo Inicial enero 2016:	7,121,962.44
Más:	9,011,298.21
Aportaciones aprobadas	8,904,354.08
Utilidad por venta de títulos Actigob	106,944.13
Menos:	1,875,037.09
Venta de títulos Actigob	0
Honorarios a fiduciarios	69,600.00
Recursos ejercidos de proyectos aprobados	1,805,437.09
Saldo al 31 diciembre 2016:	14,258,223.56

Finalmente mencionó que esta información financiera se había enviado a la SHCP de manera trimestral, a través del Portal Aplicativo de la Secretaría, y que el trámite de renovación y actualización de la Clave Registro para cada ejercicio fiscal a través del Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos que tiene a su cargo la SHCP se había realizado en tiempo y forma.

El Presidente Suplente recomendó analizar de manera muy detallada el pago de honorarios al fiduciario, ya que al momento de reducir el saldo disponible de manera proporcional disminuiría la utilidad en la venta de Títulos Antigob y por ende el Fondo podría descapitalizarse paulatinamente por el pago de dichos honorarios. De manera adicional, comentó que la utilidad con respecto al monto de saldo disponible es muy baja y recomendó revisar la posibilidad de cambiar a un proveedor que ofrezca tasas de interés más altas.

El Prosecretario, en su calidad también de Secretario Técnico del Fondo, mencionó que lo expondría en la siguiente sesión del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR.

El Comisario Público Suplente puntualizó que la Ley de Ciencia y Tecnología es muy precisa con respecto al tema de inversiones y sugirió adicionar el punto en discusión en el acuerdo, además de revisar el monto de los honorarios ya que es muy alto con respecto a la actividad que realiza la fiduciaria y si es el caso, cambiar de fiduciaria.

El Secretario Técnico del Fideicomiso informó que, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo, celebrada el 24 de febrero de 2017, se exploró la posibilidad de una sustitución de fiduciaria ya que Actinver tiene una operación centralizada en la Ciudad de México, a diferencia de la banca comercial que ofrece la oportunidad de abrir diversas cuentas y hacer más flexible la operación del Fideicomiso.

El Presidente Suplente solicitó agregar al acuerdo los comentarios vertidos con anterioridad, sometió a consideración la propuesta de acuerdo y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-17-7

La Junta de Gobierno de ECOSUR, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base en el numeral 61 de las Reglas de Operación del Fondo FID 784 de El Colegio de la Frontera Sur, da por presentado el Informe Anual del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Institución; asimismo, instruye al Secretario Técnico del Fondo a exponer en la próxima sesión del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR la recomendación emitida por el Presidente Suplente de analizar de manera detallada el pago de honorarios al fiduciario, así como explorar la posibilidad de una sustitución fiduciaria con proveedores que ofrezcan mejores beneficios al Fondo de ECOSUR.

14. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

El Presidente Suplente informó que ECOSUR presentó el Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de ECOSUR, celebrada el miércoles 15 de febrero de 2017, y solicitó al Titular del Centro obviar la presentación del Informe salvo que fuera estrictamente necesario.

El Titular del Centro comentó que la información se encontraba disponible en el Sistema Informático del Comité de Control y Desempeño Institucional (SICOCODI).

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente agradeció la participación del Titular del Centro y dio paso al siguiente punto del orden del día.

15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO

El Presidente Suplente presentó el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno tal como se detalla a continuación:

Sesiones Ordinarias 2017	Fecha	Hora	Lugar
Primera Sesión	19 mayo	12:00 – 15:00	CDMX
Segunda Sesión	octubre	Por definir	Por definir

El Presidente Suplente solicitó se manifestaran sobre este punto, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-17-8

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo establecido en el artículo 56, primer párrafo de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias para el presente año, el cual considera como fecha de la primera sesión, la celebrada este día y hora, y la segunda sesión a celebrarse en el mes de octubre en fecha y lugar por definir.

16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular de El Colegio para realizar la presentación de la solicitud de acuerdos por parte de ECOSUR.

El Titular del Centro comentó que la información referente a este punto se encontraba detallada en la carpeta que fue presentada y distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Acto seguido, procedió a dar lectura a cada solicitud.

16.1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEFINITIVO DE LA ENTIDAD Y EL PROGRAMA DE INVERSIONES, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO

El Titular del Centro solicitó la adopción del acuerdo concerniente a la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones de acuerdo con el monto total autorizado de su presupuesto, tal y como se detalla a continuación:

Concepto de gasto	Recursos fiscales	Recursos propios	Presupuesto autorizado
1. Gasto de operación	\$320,316,949.00	\$50,000,000.00	\$370,316,949.00
Servicios personales	\$260,959,926.00	\$2,630,000.00	\$263,589,926.00
-Honorarios	\$1,266,300.00	\$5,500,000.00	\$ 6,766,300.00
-Eventuales	\$ _____	\$ _____	\$ _____
Materiales y suministros	\$8,661,276.00	\$5,144,000.00	\$13,805,276.00
Servicios generales	\$45,129,364.00	\$32,926,000.00	\$78,055,364.00
Subsidios y apoyos sociales	\$4,300,083.00	\$3,800,000.00	\$8,100,083.00
2. Programa de inversión	\$ _____	\$ _____	\$ _____
Cartera	\$ _____	\$ _____	\$ _____
3. Total de gasto autorizado	\$320,316,949.00	\$50,000,000.00	\$370,316,949.00

El Licenciado Raúl Sicardo Jiménez solicitó eliminar el punto concerniente al Programa de Inversión detallado en el cuadro presentado, debido a que éste asunto se presenta en el numeral 16.2 de la presente sesión.

Se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo con la precisión señalada por el Licenciado Raúl Sicardo Jiménez, Consejero Suplente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

R-JG-O-I-17-9

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, aprueba por unanimidad de votos la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad para el presente ejercicio fiscal por un monto de \$370,316,949.00 (trescientos setenta millones trescientos dieciséis mil novecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y los artículos 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Concepto de gasto	Recursos fiscales	Recursos propios	Presupuesto autorizado
1. Gasto de operación	\$320,316,949.00	\$50,000,000.00	\$370,316,949.00
Servicios personales	\$260,959,926.00	\$2,630,000.00	\$263,589,926.00
-Honorarios	\$1,266,300.00	\$5,500,000.00	\$ 6,766,300.00
-Eventuales	\$ _____	\$ _____	\$ _____
Materiales y suministros	\$8,661,276.00	\$5,144,000.00	\$13,805,276.00
Servicios generales	\$45,129,364.00	\$32,926,000.00	\$78,055,364.00
Subsidios y apoyos sociales	\$4,300,083.00	\$3,800,000.00	\$8,100,083.00
2. Total de gasto autorizado	\$320,316,949.00	\$50,000,000.00	\$370,316,949.00

16.2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO 2017

El Titular del Centro solicitó la adopción del acuerdo concerniente al Programa de Inversión para el ejercicio 2017 tal como se detalla a continuación:

Solicitud PPI	Clave PPI	Nombre PPI	Recursos fiscales	Recursos propios	Recursos totales
50454	En trámite	Programa de adquisición de equipo educacional, recreativo, de laboratorio, de comunicación y herramientas 2017		\$7,506,915.66	\$7,506,915.66

El Presidente Suplente solicitó se manifestaran sobre este punto, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-17-10

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42, 45, 46 y 47 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, aprueba por unanimidad de votos el Programa de Inversión para el ejercicio fiscal 2017 por un monto de \$7,506,915.66 (siete millones quinientos seis mil novecientos quince pesos 66/100 M.N.) para el programa que a continuación se indica, sujeto al cumplimiento de los Lineamientos para el Registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión y demás normatividad vigente:

Solicitud PPI	Clave PPI	Nombre PPI	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Recursos totales
50454	En trámite	Programa de adquisición de equipo educacional, recreativo, de laboratorio, de comunicación y herramientas 2017		\$7,506,915.66	\$7,506,915.66

16.3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DE TRASPASO DE RECURSOS AL PROGRAMA DE INVERSIÓN 2017

El Titular del Centro solicitó la adopción del acuerdo concerniente a las adecuaciones presupuestarias de traspaso de recursos al programa de inversión 2017.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente solicitó se manifestaran sobre este punto, y se adoptó por unanimidad al siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-17-11

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, aprueba por unanimidad de votos las modificaciones presupuestales procedentes derivadas de la aprobación al Programa de Inversión para el presente ejercicio por un monto de \$7,506,915.66 (siete millones quinientos seis mil novecientos quince pesos 66/100 M.N.) de conformidad con lo establecido en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 92, 99 y 100 de su Reglamento.

16.4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

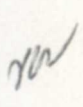
El Titular del Centro solicitó la adopción del acuerdo concerniente a las adecuaciones presupuestarias internas (recursos fiscales y propios) que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos.

El Licenciado Raúl Sicardo Jiménez recomendó eliminar del cuerpo del acuerdo la parte relativa al financiamiento externo.

El Presidente Suplente solicitó se manifestaran sobre este punto, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo con la precisión señalada por el Licenciado Raúl Sicardo Jiménez, Consejero Suplente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

S-JG-O-I-17-12

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones al presupuesto, a sus programas y flujo de efectivo para el presente ejercicio fiscal que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente. Se solicita a El Colegio de la Frontera Sur que se atienda lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 9, 10 y 99 de su Reglamento. En consecuencia, El Colegio de la Frontera Sur informará a esta Junta de Gobierno en su siguiente sesión ordinaria y al cierre



del ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

16.5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE DEBAN REALIZARSE DE MANERA REGULAR

El Titular del Centro solicitó la adopción del acuerdo concerniente a las adecuaciones presupuestarias externas (recursos fiscales y propios) que deban realizarse de manera regular.

El Presidente Suplente solicitó se manifestaran sobre este punto, y se adoptó por unanimidad al siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-17-13

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, autoriza por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, trasposos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 9, 10 y 99 de su Reglamento. En consecuencia, El Colegio de la Frontera Sur informará a esta Junta de Gobierno en su siguiente sesión ordinaria y al cierre del ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

16.6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y (O) SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

El Titular del Centro solicitó la adopción del acuerdo concerniente a la relación de proyectos, productos y(o) servicios que generaron ingresos propios durante el ejercicio fiscal 2016.

El Presidente Suplente solicitó se manifestaran sobre este punto, y se adoptó por unanimidad al siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-17-14

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, aprueba por unanimidad de votos la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2016 por la

cantidad de \$27,111,643.00 (veintisiete millones ciento once mil seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.).

16.7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO ORGÁNICO

El Presidente Suplente preguntó si esta modificación se encontraba avalada por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT.

El Titular del Centro respondió afirmativamente.

El Licenciado Raúl Sicardo Jiménez señaló que en el acuerdo se debía precisar que no tiene un impacto presupuestal.

El Presidente Suplente solicitó se manifestaran sobre este punto, y se adoptó por unanimidad al siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-17-15

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por El artículo 56, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción I del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, autoriza por unanimidad de votos las modificaciones al Estatuto Orgánico de El Colegio de la Frontera Sur, mismas que cuentan con la validación de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT y no tiene un impacto presupuestal.

16.8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN

El Titular del Centro solicitó la adopción del acuerdo concerniente a los Lineamientos de Operación del Comité Externo de Evaluación.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente solicitó se manifestaran sobre este punto, y se adoptó por unanimidad al siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-17-16

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IV y artículo 20, fracción XVI del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, autoriza por unanimidad de votos los Lineamientos de Operación del Comité Externo de Evaluación, mismos que cuentan con la validación de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT y no tienen un impacto presupuestal.

16.9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MARCO OPERATIVO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA INTERNA

El Titular del Centro solicitó la adopción del acuerdo concerniente al Marco Operativo de la Comisión Dictaminadora Interna.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente solicitó se manifestaran sobre este punto, y se adoptó por unanimidad al siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-17-17

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IV y artículo 20, fracción XVI del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, autoriza por unanimidad de votos el Marco Operativo de la Comisión Dictaminadora Interna, mismo que cuenta con la validación de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT y no tiene un impacto presupuestal.

16.10. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MARCO OPERATIVO DEL COMITÉ EVALUADOR DE TÉCNICOS

El Titular del Centro solicitó la adopción del acuerdo concerniente al Marco Operativo del Comité Evaluador de Técnicos.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente solicitó se manifestaran sobre este punto, y se adoptó por unanimidad al siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-17-18

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IV y artículo 20, fracción XVI del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos el Marco Operativo del Comité Evaluador de Técnicos, mismos que cuentan con la validación de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT y no tienen un impacto presupuestal.

16.11. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE EDUCACIÓN CONTINUA

El Titular del Centro solicitó la adopción del acuerdo concerniente a los Lineamientos de Educación Continua.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente solicitó se manifestaran sobre este punto, y se adoptó por unanimidad al siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-17-19

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IV y artículo 20, fracción XVI del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, autoriza por unanimidad de votos los Lineamientos de Educación Continua; mismos que cuentan con la validación de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT y no tienen un impacto presupuestal.

16.12. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS DOS NIVELES INFERIORES AL DE DIRECTOR GENERAL

El Titular del Centro solicitó la adopción del acuerdo concerniente al nombramiento del Ingeniero Roberto Martín López Roblero como Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.

El Presidente Suplente solicitó se manifestaran sobre este punto, y se adoptó por unanimidad al siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-17-20

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y artículo 20, fracción XIX del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, autoriza por unanimidad de votos el nombramiento del Ingeniero Roberto Martín López Roblero como Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, a partir de la aprobación de la Junta de Gobierno.

17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Órgano Interno de Control (OIC) de ECOSUR, Maestro Enrique Victoria Luciano.

El Titular del OIC de ECOSUR mencionó que la información se encontraba detallada en la carpeta y enfatizó a manera de resumen lo siguiente:

- **Auditoría**
El Programa Anual de Auditorías 2016 se ejecutó a 100%, de las cuales emanaron cinco observaciones.
- **Atención de observaciones**
Se atendieron 20 de las 22 observaciones pendientes al 31 de diciembre de 2015. Fue necesaria la integración de cinco informes de expedientes de casos de presunta responsabilidad, de los cuales en cuatro se impusieron sanciones administrativas e incluso de carácter económico y una de ellas se reporta en proceso.
- **Sistema de Control Interno Institucional SCII-ECOSUR**
Se instaló el 6 de abril de 2016, el COCODI-ECOSUR para el fortalecimiento del SCII.
- **En materia de Ética**
El 14 de enero de 2016 se instaló el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de ECOSUR, y el resultado de la evaluación por parte de la UEEPCI- SFP fue de 99% (Excelente).
- **Programa para un Gobierno Cercano y Moderno. (Bases de Colaboración)**
Falta de oportunidad y calidad en el cumplimiento de compromisos e indicadores.
- **Estrategia Digital Nacional**
Falta de oportunidad y calidad en el cumplimiento de acciones.
- **Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)**
Falta de oportunidad en el cumplimiento de los reportes al Sistema.
- **Quejas y Denuncias**
Se atendió un 66% y quedaron tres en proceso de investigación al cierre del ejercicio 2016.

- **Responsabilidades**

Se desahogaron cinco de los siete asuntos de esta naturaleza, en cuatro de ellas se impusieron sanciones administrativas.

El Presidente Suplente agradeció la participación del Titular del Órgano Interno de Control y dio paso al siguiente punto del orden del día.

18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2016

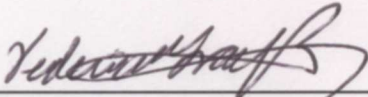
El Titular del Centro mencionó que esta información fue presentada en tiempo y forma de acuerdo a los Lineamientos respectivos emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

El Presidente Suplente agradeció la participación del Titular del Centro y dio paso al siguiente punto del orden del día.

19. ASUNTOS GENERALES

El Presidente Suplente informó a los miembros de la Junta de Gobierno que el Colegio no presentaría ningún asunto general, por lo que solicitó al Secretario de la sesión, Licenciado Cesar Basurto Hernández, se asentaran en el acta todos los acuerdos tomados. Acto seguido, dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio, agradeciendo a los Consejeros su participación.

Firman para constancia y efectos correspondientes:


DR. FEDERICO GRAEF ZIEHL
PRESIDENTE SUPLENTE
LIC. CESAR BASURTO HERNÁNDEZ
SECRETARIO

Última hoja del acta de la primera sesión ordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno de ECOSUR, celebrada el 19 de mayo en la Ciudad de México. Forman parte integrante del presente documento la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2016, el Informe íntegro sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2016, así como el Dictamen del CEE sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2016.